

y como implicados, Jesús Peregrino Jiménez Hernández, Rosa Gabarri Amaya.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Peregrino Jiménez Hernández y Rosa Gabarri Amaya, ya circunstanciados, como autores responsables de dos faltas de hurto, a la pena de veinte días de arresto menor para cada uno de ellos y al pago de las costas por mitad. Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro del día siguiente a su notificación escrita.— Llévase certificación de la presente a los autos principales y notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Peregrino Jiménez Hernández y Rosa Gabarri Amaya, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Haro a 23 de abril de 1990.— La Secretario

*Cédula de emplazamiento*

IV.646

De conformidad con lo acordado en autos de menor cuantía 218/90 seguidos a instancias del Procurador Sr. Ojeda Verde, en nombre y representación de Maquinaria Cerezo, S.A. contra Alberto Martínez Ruiz y esposa a los efectos del art. 144 del R.H., en reclamación cantidad de 1.692.022 pesetas, y desconociéndose el domicilio actual del demandado, cuyo último domicilio conocido fue en Santo Domingo de la Calzada calle Avda. Madrid, 4-2º Izda. se ha acordado emplazar al referido demandado por medio del presente a fin de que dentro del término de veinte días pueda comparecer en autos en forma legal y conteste a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a don Alberto Martínez Ruiz a fin de que dentro del término de veinte días comparezca an autos y conteste a la demanda, se expide el presente en Haro a 11 de abril de 1990.— La Secretario en funciones.

*Cédula de citación*

IV.647

De conformidad con lo acordado por el Sr. Juez de este Juzgado de Primera Instancia don Luis Coello Molina, en autos de separación matrimonial 168/90 seguidos a instancias de doña Ana Raquel Díez Bravo, representada por la Procuradora Sra. Milagros Vernis contra don Félix Alejandro Endemaño Fernández, y en los cuales se ha acordado recibir a prueba, señalándose para la práctica de Confesión Judicial al demandado don Félix Alejandro Endemaño Fernández el próximo día 16 de mayo a las 11,00 horas.

En virtud de lo cual y para que sirva de citación al demandado rebelde don Félix Alejandro Endemaño Fernández, el cual se halla en paradero desconocido, se expide el presente en Haro, a 23 de abril de 1990.— La Secretario en funciones.

*Cédula de notificación*

IV.653

Doña Blanca Zuazo Sagredo, Secretario del Juzgado de Distrito de Haro. Doy fe: Que en el juicio de faltas número 215/90 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen:

En la ciudad de Haro, a 29 de junio de 1988.— S. Sª dijo: Que debía sobreseer y sobreseía el presente juicio verbal de faltas llevándose a cabo el archivo provisional de las mismas dejando nota bastante en el libro registro. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a los implicados.— Así lo acuerda, manda y firma doña Maria Luisa Lázaro Trueba, Juez de Distrito de Haro, por ante mí, la Secretaria, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Blas González Surjo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Haro, a 25 de abril de 1990.— La Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 3 DE VITORIA**

*Sentencia*

IV. 654

Doña Idoia Zabala Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Vitoria.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 417/89 seguido por amenazas, se ha dictado la sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

SENTENCIA.— En la Ciudad de Vitoria-Gasteiz, a 24 de Abril de 1990, habiendo visto el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la misma, D. Juan Miguel Iriarte Barberena, el presente juicio verbal de faltas, en el que es parte el Ministerio Fiscal seguido por Amenazas, siendo denunciado Juan Manuel Díaz Larraugui Plazar ... Que debo condenar y condeno a D. Juan Manuel Díaz Larraugui Placer como autor responsable de una falta de amenazas sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de 5.000 Pts. (cinco mil pesetas) de multa, con 2 días (dos días) de arresto subsidiario en caso de impago y a que haga efectivas las costas procesales. Así po resta mi Sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Miguel Iriarte Barberena.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Juan Manuel Díaz Larraugui Placer con indicación de que dicha resolución no tiene el carácter de firme y que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia provincial que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de 24 horas, expido y firmo la presente en Vitoria, en la misma fecha de la resolución inserta. Secretaria. Idoia Zabala Ortega.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original del que ha hecho méritos y al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación al denunciado Juan Manuel Díaz Larraugui Placer, expido y libro el presente en Vitoria, a 25 de Abril de 1990.— Idoia Zabala Ortega.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso Abierto en tramitación anticipada, para la contratación de: Construcción de un Puente sobre el Río Najerilla en la Carretera C-113, Puente de Arenzana, P.K. 134,300 (La Rioja). Expediente N° 09-1-2.1-008/90 V.A.319*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente Concurso Abierto en tramitación anticipada:

Objeto: "Construcción de un Puente sobre el Río Najerilla en la Carretera C-113, Puente de Arenzana, P.K. 134,300 (La Rioja)".

Presupuesto de Contrata: Ciento siete millones doscientas cuarenta mil ochocientas ochenta y dos pesetas (107.240.882.—Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: B, Subgrupo: 2-3 y 4, Categoría: e. Plazo Total de Ejecución: Cinco meses (5 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 Bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 6 de Junio de 1.990.

Apertura de Proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de Junio de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, (C/ Calvo Sotelo, 15) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 7 de Mayo de 1.990.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz

*Subasta abierta sin trámite de admisión previa en tramitación anticipada, para la contratación de: "Acondicionamiento de la Carretera LO-8340, Tramo: Badarán-Cardenas". Expediente N° 09-1-1.1-009/90 V.A. 320*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca la siguiente subasta Abierta sin admisión previa en tramitación anticipada:

Objeto: "Acondicionamiento de la Carretera LO-8340, Tramo: Badarán-Cardenas".

Presupuesto de Contrata: Cuarenta y siete millones setecientas cuarenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesetas (47.747.184.—Ptas).

Clasificación del Contratista: Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e. Plazo Total de Ejecución: Seis meses (6 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de Junio de 1.990, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Examen de la Documentación Administrativa: A las trece horas del día 6 de Junio de 1.990.

Apertura de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 8 de Junio de 1.990, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha). Si hubiera notificación del envío de alguna oferta por correo, se anunciará en el B.O.R., con suficiente antelación la nueva fecha de apertura de proposiciones.

El Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, (C/ Calvo Sotelo, 15) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 7 de Mayo de 1.990.—La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz